

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 29

Presentada por: Asamblea Municipal

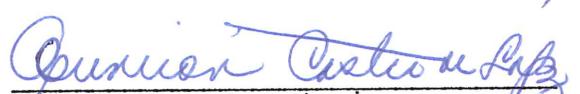
Serie 1988-89

PARA FELICITAR EN SU DIA Y EN LA SEMANA DE LA EDUCACION A LOS MAESTROS DE PUERTO RICO Y EN ESPECIAL A LOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : Todos los años en la Isla de Puerto Rico, el Hon. Gobernador emite durante el mes de mayo, y en honor a la clase Magisterial en Puerto Rico, una proclama de " El Día del Maestro".
- Por Cuanto : El maestro, quien sustituye a los padres mientras educa a nuestros hijos en las aulas escolares es un abnegado servidor, constantemente dedicado al desarrollo intelectual, espiritual y moral de sus discípulos.
- Por Cuanto : El maestro es indispensable en nuestra sociedad, ya que es este el que le provee en los salones de clases a nuestros hijos la educación necesaria para que estos puedan ser en el mañana hombres de gran provecho y valía.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal quiere felicitar a todos los maestros en Puerto Rico, y en especial a los del Distrito Escolar de Guaynabo, por su incesante labor en beneficio de nuestros hijos.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE ABRIL DE 1989.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, en su día y en la semana de la Educación a todos los maestros de Puerto Rico y especialmente a los del Distrito Escolar de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de abril de 1989.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

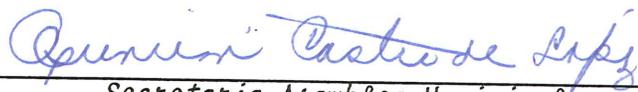
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 29, Serie 1988-89, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de abril de 1989.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lourdes Aponte Rosario, Juan Fuentes Rodríguez, Lillian Jiménez de Irizarry, Juan E. Viera, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Marcos A. Díaz Laboy, Nelson A. Miranda Hernández, Alma Isabel Pérez, Carmen Delgado Morales, Milagros Pabón, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de abril de 1989.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal